

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Calarcá Quindío, mayo treinta y uno de dos mil veintiuno.

Rdo. 00203-2.018.

Sus. 0281.

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, se agrega al presente proceso HIPOTECARIO, instaurado por el señor GILBERTO ANTONIO HERNANDEZ ARBELAEZ en contra de la demandada JHOANA OSORIO GONZALEZ, el Despacho Comisorio No. 023 del 29 de septiembre del año 2020, debidamente diligenciado.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GERMAN DUQUE NARANJO

Firmado Por:

**GERMAN DUQUE NARANJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a2451d50d27d6224631a35b04f263a5f8e76dea2b46e7be4d12d
0b386938722e**

Documento generado en 31/05/2021 11:04:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>